



Lawyers' Rights Watch Canada

Fundación  
ABOGACÍA ESPAÑOLA



INTERNATIONAL  
OBSERVATORY  
FOR LAWYERS



8 Union Street  
London, SE1 1SZ  
United Kingdom

Sr Pablo Elías González Monguí  
Director, Unidad Nacional de Protección  
Carrera 63 # 14 – 97  
Puente Aranda  
Bogotá D.C. 111611  
Colombia

13 marzo de 2019

Estimado Sr González Monguí

**Re. Medidas de protección para el abogado de derechos humanos Adil Meléndez**

Me dirijo a usted en nombre de la Caravana Colombiana del grupo de abogados del Reino Unido (sucesivamente “Caravana”), una organización benéfica registrada en el Reino Unido que co-organiza la Caravana Internacional de Juristas, y de la Fundación de la Abogacía Española, el Observatorio Internacional de Abogados, Lawyers for Lawyers y Lawyers’ Rights Watch Canada.

Durante visitas bianuales a Colombia desde 2008, incluso durante nuestra última visita en Septiembre 2018, le hemos pedido al gobierno colombiano que, en cumplimiento de las normas internas y de los tratados internacionales suscritos por su país, proteja el labor de los abogados y defensores de los derechos humanos para representar a sus clientes y para que puedan ejercer su profesión sin injerencia alguna.

A las organizaciones mencionadas anteriormente les preocupa que en diciembre de 2018 el automóvil blindado de Adil Meléndez fue retirado por la Unidad Nacional de Protección (UNP) y en su lugar se le proporcionó un automóvil ordinario. El Sr. Meléndez había recibido un vehículo blindado en reconocimiento del grave riesgo que enfrenta como abogado de derechos humanos y no entendemos porque se le ha retirado el carro cuando tenemos entendido que este grave riesgo no ha disminuido.

Nos alarmamos aún más cuando el Sr. Meléndez nos informó que uno de sus dos guardaespaldas, también asignados a él por la UNP, no le había brindado protección desde el 25 de febrero de 2019, cuando ambos guardaespaldas no llegaron a trabajar. Se nos informó que solo en los últimos días, el otro guardaespalda retomó su trabajo regularmente. En efecto,



el Sr. Meléndez se ha quedado sin las medidas de protección que le otorgó la UNP por mas de una semana, y actualmente sólo puede contar con la protección de un guardaespaldas.

La Caravana trabaja en estrecha colaboración con el Sr. Meléndez y se ha reunido con él en varias ocasiones, incluso durante nuestra última visita a Colombia, en septiembre de 2018. Su trabajo es vital para promover la justicia y proteger los derechos humanos en Colombia, especialmente en la región del Caribe. Entendemos que el Sr. Meléndez ha sido fijado como objetivo y ha sido amenazado como resultado de su trabajo.

En 2017 y 2018, el Sr. Meléndez hizo acusaciones de corrupción contra el alcalde de San Onofre, en el departamento de Sucre. También ha hablado sobre la presencia de grupos paramilitares en la región y la amenaza que representan para las comunidades locales, y en particular para las víctimas de la apropiación ilegal de tierras y las violaciones de derechos humanos. El Sr. Meléndez representa a las víctimas en unos 30 casos de apropiación ilegal de tierras que buscan reparación y justicia en los tribunales nacionales. Además, representa a los familiares de más de 100 víctimas presuntamente asesinadas por paramilitares en Sucre, Montes de María y Córdoba. Además, también es el abogado que representa el interés público en cuatro acciones colectivas contra el ejército y la policía por presuntas violaciones de derechos humanos en Córdoba, Bolívar, Antioquia y Sucre.

El Sr. Meléndez nos ha informado de que su paradero y comunicaciones se han filtrado a los paramilitares y está profundamente preocupado de que los miembros de estos grupos armados ilegales puedan anticipar y seguir sus movimientos. Sin la protección adecuada proporcionada por la UNP, corre un riesgo aún mayor de ser atacado, amenazado o intimidado. Nos preocupa seriamente que, si los grupos paramilitares están al corriente de sus movimientos, la reducción en sus medidas de protección puede llegar rápidamente a la atención de sus posibles atacantes y aumentar aún más su riesgo.

Al Sr. Meléndez le han retirado sus medidas de seguridad en ocasiones anteriores en 2017 y 2018 pero el abogó eficazmente para que se les reincorporara en esas ocasiones. Estamos consternados de que su protección haya sido retirada nuevamente, porque sus niveles de riesgo siguen siendo significativos y él continúa involucrado en numerosos casos destacados de derechos humanos como se detalla anteriormente que le ponen en el punto de mira.

Le recordamos respetuosamente que en 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le otorgó al Sr. Meléndez medidas precautorias que le pidieron al Gobierno de Colombia que adopte las medidas necesarias para proteger su integridad física y que le permita llevar a cabo su importante labor. Entendemos que la CIDH continúa vigilando su seguridad

Llamamos su atención a los artículos 16, 17 y los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el papel de los abogados (1990)<sup>1</sup> y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los

---

<sup>1</sup> Que establecen que:



Lawyers' Rights Watch Canada



Fundación  
ABOGACÍA ESPAÑOLA



INTERNATIONAL  
OBSERVATORY  
FOR LAWYERS



Defensores de los Derechos Humanos (adoptado por la Asamblea de las Naciones Unidas el 8 de marzo de 1999)<sup>2</sup>.

Teniendo en cuenta estos compromisos y las preocupaciones planteadas anteriormente, y en su calidad de Director de la UNP, le pedimos respetuosamente que:

- responda de inmediato a la solicitud de protección de Adil Meléndez, incluyendo la reinstalación de su automóvil antibalas y el reemplazo de el guardaespaldas que no está prestando sus servicios de protección al Sr Adil Meléndez;
- realice una investigación rápida e inmediata sobre las supuestas filtraciones del paradero del Sr. Meléndez y las comunicaciones a los paramilitares, y señalar el caso a la atención de las autoridades pertinentes según sea necesario para poder llevar a los responsables ante la justicia.

Aunque no estamos actuando directamente en nombre de o como representante de Adil Meléndez, escribimos para apoyar sus esfuerzos dado su trabajo vital como abogado de derechos humanos que contribuye a la construcción de una paz duradera en Colombia.

Agradeceríamos recibir información actualizada sobre la solicitud de protección del Sr. Meléndez y, respetuosamente, solicitamos que nos envíen una respuesta inicial dentro de 28 días de esta carta.

Sinceramente

Charlotte Gill  
Presidenta, Colombian Caravana

Carles MacCragh  
Vicepresidente, Fundación de la Abogacía Española

---

16. Los gobiernos se asegurarán que los abogados: a) puedan desempeñar todas sus funciones profesionales sin intimidación, impedimento, hostigamiento o interferencia indebida; Y (c) no sufrirán, ni se verán amenazados con, persecuciones o sanciones administrativas, económicas o de otro tipo por cualquier acción tomada de acuerdo con los deberes, estándares y éticas profesionales reconocidos.

17. Cuando la seguridad de los abogados se vea amenazada como consecuencia del desempeño de sus funciones, éstas estarán debidamente protegidas por las autoridades.

18. Los abogados no serán identificados con sus clientes o las causas de sus clientes como resultado del desempeño de sus funciones.

<sup>2</sup> Que establecen que:

"En este sentido, todos tienen derecho, individualmente y en asociación con otros, a estar protegidos efectivamente en virtud de la ley nacional a reaccionar o oponerse, por medios pacíficos, actividades y actos, incluidos los de omisión, atribuibles a los Estados que resultan en violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como los actos de violencia perpetrados por grupos o personas que afectan el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales".



# Lawyers' Rights Watch Canada



Fundación  
ABOGACÍA ESPAÑOLA



INTERNATIONAL  
OBSERVATORY  
FOR LAWYERS



Basile Ader,  
Presidente, Observatorio Internacional de Abogados

Judith Lichtenberg,  
Director Ejecutivo, Lawyers for Lawyers

Heather Neun  
Lawyers' Rights Watch Canada

Cc:

- Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor Nacional de los Derechos Humanos
- Luz Vanegas, Coordinadora de Relaciones con las Organizaciones Internacionales de Derechos Humanos y DIH, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Nestor Fernando Osorio Londoño, Embajador de Colombia, Londres
- Peter Tibber, Embajador británico en Colombia
- Alberto Brunori, Representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los Defensores de los Derechos Humanos.
- Francisco José Eguiguren Praeli, Relator Especial sobre la situación de los Defensores de los Derechos Humanos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Antonio García Roger, Delegación de la UE en Colombia, coordinador de derechos humanos y funcionario de enlace para defensores de derechos humanos